



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2022-2025  
ACTA NÚM. 38/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

1 de 5

En el Municipio de Acultzingo, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día cuatro de Marzo del año dos mil veintidós<sup>1</sup>, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro. C.P. 94760, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Número 09 Orgánica del Municipio Libre<sup>2</sup>; bajo la siguiente orden del día: **1.** Lista de Asistencia; **2.** Declaración del Quórum Legal; **3.** Presentación, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo en Vía de Opinión del Dictamen de la Revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, dictado por la Comisión Especial encargada de analizar el Expediente de Entrega. **4.** Cierre del Acta. -----

Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal; y, Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único. -----

**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

**3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo en Vía de Opinión del Dictamen de la Revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, dictado por la Comisión Especial encargada de analizar el Expediente de Entrega<sup>3</sup>**

**A) Lectura al artículo 26.** En este punto, el Edil Presidente, solicita al Secretario, de lectura al artículo 26; de la Ley Numero 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública<sup>4</sup>; y, que, prescribe:

Artículo 26. Concluida la entrega y recepción por cambio de administración, el Ayuntamiento entrante designará una Comisión Especial, de la que deberán formar parte al menos el tesorero, el director de obras públicas y el titular del Órgano Interno de Control, que se encargará de analizar el Expediente de Entrega con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales.

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas se refieren a dos mil veintidós, salvo aclaración

<sup>2</sup> En adelante Ley 09.

<sup>3</sup> En adelante ACUERDO.

<sup>4</sup> En adelante Ley 336.

Sesión Extraordinaria Núm. 38/2022 de cabildo, celebrada el día cuatro de marzo del año dos mil veintidós. -----



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

REGIDURÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

SINDICATURA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

PRESIDENCIA



Acultzingo

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2022-2025  
ACTA NÚM. 38/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

3 de 5

Marzo 2022						
Do.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.
		01 Primer día	02 Segundo día	03 Tercer día	04 Cuarto día.	05
06	07 Quinto día.					

En estas circunstancias; la elaboración del Acuerdo correspondiente en vía de opinión, y, aprobado en Cabildo; este dictado dentro del plazo legal. Acto seguido, el Edil Presidente somete a consideración de los integrantes del Pleno; determinar de forma previa al estudio y aprobación del ACUERDO: a) Calificar la validez de las notificaciones practicadas a cada uno de los ex servidores, para el efecto de que comparecieran a la diligencia prevista en el artículo 26, párrafo segundo; de la Ley 336; con la finalidad de respetar la formalidad de debido procedimiento –derecho humano, previsto en el artículo 14; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-; y, b) Calificar la validez del acta circunstanciada de veintiocho de febrero; donde se hace constar la diligencia prevista en el numeral invocado. En consecuencia; se procede a desahogar los aspectos citados: -----

**a.1) Dispensa de la lectura de cada una de las constancias de notificación,** donde consta que, los ex servidores fueron notificados conforme al procedimiento previsto en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz al haberse distribuido de forma previa. En consecuencia; en votación económica, se somete a aprobación la dispensa de la lectura; se instruye a la Secretaría, tome la votación en forma económica, y, quedó en los términos siguientes: Unanimidad de dispensa de la lectura. Se aprueba la dispensa. -----

**a. 2) Discusión y aprobación de las constancias de notificación.** El Edil Presidente somete a consideración de los integrantes del Pleno, la declaración de validez de las constancias de notificación. En consecuencia, la Presidencia somete a discusión el presente acuerdo; no habiendo uso de la voz, ni oradores inscritos; se instruye a la Secretaría, tome la votación; y, quedó en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: a favor; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: a favor; Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: a favor. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** En consecuencia, este H. Ayuntamiento declara la validez de cada una de las constancias de notificación practicadas a cada uno de los ex servidores. -----

Sesión Extraordinaria Núm. 38/2022 de cabildo celebrada el día cinco de marzo del año dos mil veintidós. -----



Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

REGIDURÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

SINDICATURA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2022-2025



ACTA NÚM. 38/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

4 de 5

**b.1) Dispensa de la lectura del acta circunstanciada de veintiocho de febrero.** En consecuencia; en votación económica, se somete a aprobación la dispensa de la lectura; se instruye a la Secretaría, tome la votación en forma económica; y, quedó en los términos siguientes: Unanimidad de dispensa de la lectura. Se aprueba la dispensa. -----

**b.2) Discusión y aprobación de la validez del acta circunstanciada de veintiocho de febrero.** El Edil Presidente somete a discusión y aprobación el Acta Circunstanciada. En consecuencia, la Presidencia somete a discusión el presente acuerdo; no habiendo uso de la voz, ni oradores inscritos; se instruye a la Secretaría, tome la votación; y, quedó en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: a favor; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: a favor; Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: a favor. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** En consecuencia, este H. Ayuntamiento aprueba la validez del acta circunstanciada de veintiocho de febrero. -----

**C) Dispensa de la lectura de EL ACUERDO.** Se somete a consideración de los integrantes del Pleno, se dispense la lectura de EL ACUERDO, al haberse distribuido de forma previa. En consecuencia; en votación económica, se somete a aprobación la dispensa de la lectura; se instruye a la Secretaría, tome la votación en forma económica; y, quedó en los términos siguientes: Unanimidad de dispensa de la lectura. Se aprueba la dispensa. -----

**D) Insertar a la letra de la presente acta EL ACUERDO.** Acto seguido, el Edil Presidente somete a consideración de los integrantes del Pleno, se tenga por insertado a la letra de la presente acta, EL ACUERDO. En consecuencia; en votación económica, se somete a aprobación se tenga por insertado a la letra de la presente acta, EL ACUERDO; se instruye a la Secretaría, tome la votación en forma económica; y, quedó en los términos siguientes: Unanimidad de tener por insertado a la letra de la presente acta, EL ACUERDO. Se aprueba la inserción a la letra de la presente acta. -----

**E) Discusión y aprobación de EL ACUERDO.** El Edil Presidente somete a discusión y aprobación EL ACUERDO. En consecuencia, la Presidencia somete a discusión el presente acuerdo; no habiendo uso de la voz, ni oradores inscritos; se instruye a la Secretaría, tome la votación; y, quedó en los términos siguientes: Ciudadana Dora Guzmán Suarez, Síndico Municipal: a favor; Ciudadano Amado Pérez Rosas, Regidor Único: a favor; Ciudadano Luis Alfredo Cruz López, Presidente Municipal: a favor. La Secretaría informa que el resultado de la votación es el siguiente: **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** En consecuencia, este H. Ayuntamiento dicta el siguiente: -----

**ACUERDO.** -----

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
REGIDURÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
FODICATURA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
PRESIDENCIA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025

### ACTA NÚM. 38/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

5 de 5

**PRIMERO.** Resulta APROBADO POR UNANIMIDAD, el Acuerdo en Vía de Opinión del Dictamen de la Revisión del Expediente de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2018-2021, dictado por la Comisión Especial encargada de analizar el Expediente de Entrega; y, cada una de las etapas previas. -----

**SEGUNDO.** En conformidad a lo previsto en el artículo 26, último párrafo; de la Ley Número 336; deberá remitirse EL ACUERDO; el Acta Circunstanciada; y, el expediente; al Congreso del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Fiscalización, mediante Oficio. -----

---4.- Cierre del acta No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas horas, del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria Cabildo en el Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron; ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

**PRESIDENCIA**

Ciudadano Luis Alfredo Cruz López.  
Presidente Municipal



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

**SINDICATURA**

Ciudadana Dora Guzmán Suárez.  
Síndico Municipal.



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

**REGIDURÍA**

Ciudadano Amado Pérez Rosas.  
Regidor Único



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

**SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO**

Ciudadano Alejandro Campa Cruz.  
Secretario.





## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACULTZINGO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022-2025

En Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en Calle Zaragoza sin número, Colonia Centro, Código Postal 94760, de la citada demarcación municipal; a las **DIEZ HORAS DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, día y hora señalados para la celebración de comparecencia prevista en el artículo 26; de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; en términos de acuerdo de cabildo; y, estando presente personal habilitado para la celebración de la presente diligencia Ciudadana Argelia Baz Hernández, Titular del Órgano de Control Ciudadano Alejandro Campa Cruz, Titular de la Secretaría; y, Ciudadano Conrado Rojas Martínez, Titular de la Dirección Jurídica; todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave; habilitados para el desahogo de la presente comparecencia por Acuerdo de Cabildo; proceden a celebrar la diligencia a que se refiere el precepto legal invocado.-----

**I. COMPARECENCIA Y REPRESENTACIÓN.** Se hace constar, que en este acto se procede de viva voz a anunciar y a llamar a los y/o personas que los representen legalmente en la Oficina de la Sala de Cabildos y en la entrada principal del Palacio Municipal. En consecuencia, **SE HACE CONSTAR** que se procede a llamar de viva voz a Ciudadano 1. René Medel Carrera; 2. Ciudadana Esperanza Huerta Cruz; 3. Ciudadano Delfino Cruz Guevara; 4. Ciudadana María del Carmen Barrientos Palestino; 5. Ciudadano Martín Reyes Romero; 6. Ciudadano Lucio Cosme Flores; y, 7. Ciudadano Arturo Andrade Coronado; sin que ninguna persona responda al llamado; por lo que, se procede a revisar todas y cada una de las constancias de notificación que se practicaron a cada uno de las citadas personas; y, se desprende están ajustadas a lo previsto en las disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; lo que se da cuenta al Pleno del Cabildo, para que, conforme a las actuaciones, determinen lo que en derecho corresponda.-----

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

CONTRALORÍA

Acultzingo  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO



En consecuencia; se **ACUERDA:** -----

**Primero.** En atención a lo planteado en el escrito, dese cuenta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con el escrito a efecto de que resuelva lo que conforme a derecho corresponda. -----

**Segundo.** En consecuencia; se tiene por celebrada la diligencia prevista en el artículo 26; de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; sin la comparecencia de los ex servidores públicos vinculados. -----

Así lo acordaron y firman los Ciudadana Argelia Baz Hernández, Titular del Órgano de Control Interno; Ciudadano Alejandro Campa Cruz, Titular de la Secretaría; y, Ciudadano Conrado Rojas Martínez, Titular de la Dirección Jurídica; todos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave. Con lo que se da por terminada la presente diligencia a las diez horas cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio; firmado los que en ella intervinieron. -----

Servidores Público Habilitado para esta Diligencia



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
**CONTRALORIA**

Ciudadana Argelia Baz Hernández.



**Acultzingo**  
H. AYUNTAMIENTO  
2022-2025  
**SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO**

Ciudadano Alejandro Campa Cruz.

Ciudadano Conrado Rojas Martínez.